



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 515/2017

VISTO:

El fallecimiento del Presbítero JUAN MARÍA AVENDAÑO.

Y CONSIDERANDO:

Que el Pbro. JUAN MARÍA AVENDAÑO desarrolló una dilatada labor pastoral, la cual lo acercó en diversas oportunidades a nuestra Comunidad, desempeñándose como sacerdote de la Congregación Pasionista en Colonia Caroya.

Que es intención de este municipio honrar su memoria.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: DECLÁRANSE dos (2) jornadas de Duelo para los días 19 y 20 de Octubre de 2017 en todo el ámbito de la Ciudad de Colonia Caroya, en virtud del fallecimiento del Presbítero JUAN MARÍA AVENDAÑO.

Art. 2º: Disponer en todas las dependencias municipales el izamiento a media asta del pabellón nacional.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 19 de Octubre de 2017.-

FDO.: Dr. GUSTAVO HORACIO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
Sra. ANA PAOLA NANINI – SECRETARIA DE GOBIERNO